



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

19 FEB 2025

BUIN,

**DECRETO ALCALDICIO N° 667 / VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 19, inciso 4º de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, Ley N° 21.363 de 2021 que Establece Normas en Materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas y otras y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; art 19 N°8 de la Constitución Política de la república; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley De Rentas Municipales y modificaciones; Decreto alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

**CONSIDERANDO:** 1.- La Providencia N° 1.975, de fecha 06 de febrero de 2025, ingresada por Gloria González Caro, Junta de Vecinos El Recurso, por medio de la cual solicita autorización para realizar fiesta bailable a beneficio el día 22 de febrero de 2025.

2.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad con venta de alcohol.

### DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de **Fiesta Bailable a Beneficio** con el fin de recaudar fondos para el mejoramiento de Multicancha a desarrollarse en Colegio Antiguo N° 2420 el día 22 de febrero de 2025, a contar de las 21:00 hasta las 03:00 de la madrugada del día siguiente, según lo solicitado por Doña Gloria González Caro, Junta de Vecinos El Recurso.

2.- Concédase el permiso para la **Venta y Consumo** de bebidas Alcohólicas, durante el desarrollo de la actividad, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 19 inciso 4º de la Ley N° 19.925 de alcoholes.

3.- Con propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 21.363 de 06 de agosto de 2021, quien atienda, administre o sea dueño, deberá exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación a todas las personas que deseen adquirir alcoholes. Asimismo, los inspectores municipales estarán facultados para solicitar alguna identificación que acredite la edad del comprador.

4.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMG, ag

**DISTRIBUCION:**

- interesados
- Seguridad Pública
- Patentes Comerciales
- Archivo SECMU

digital

Información de Documento

INGRESO: 06/02/2025 13:59

Providencia 1975 Patentes

Origen : GONZALEZ CARO GLORIA | RUT: 14487959-7 | EMAIL: N/T

Documento : ( SOL ) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Materia : SOLICITA AUTORIZACION PARA FIESTA BAILABLE A BENEFICIO DIA 22.02.2025

c/ de coHed.

Extracto :

22-02

PASE A:

PARA:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIÑ
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR



OBSERVACIONES

PLAZO PARA RESOLVER:

*SECRETARIA MUNICIPAL  
DECRETAR  
CON DECRETOS  
ALCOHOL*

*pp Ale*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE





Ilustre Municipalidad  
de Buin

# SOLICITUD



001975

Buin, 06 de 02 año 2025

Al Señor: Miguel Araya Lobos  
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin  
PRESENTE:

NOMBRE: Gloria Gonzalez C

CÉDULA DE IDENTIDAD: 14487959-7

DOMICILIO: El Recurso N-28

TELÉFONO (obligatorio): 949745090

E MAIL: gonzalezcaro gloria@gmail.com

Informo a Usted: Solicito a usted autorizarme para  
fiesta bailable para el día 22.02.2025  
en colegio Antiguas #2420 desde las 21:00hrs  
hasta 003 hr Mediodía, esta actividad es con  
el fin de recaudar fondos para mejoramiento  
de nuestra multicreadig y para actividad de  
aniversario de nuestra localidad. pedimos a usted  
autorizar con rentas de bebidas alcohólicas  
alcohólicas exento de pago, esperamos  
contar con su apoyo en esta actividad  
Esperando su respuesta.

OTTE  
Junta de Vecinos El Recurso.

FIRMA DEL SOLICITANTE



RESOLUCIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

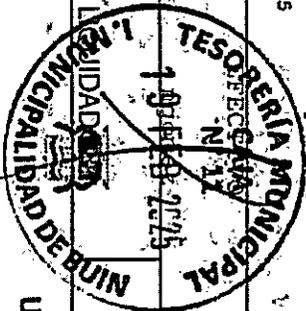


N° 659563

3141104

GONZALEZ CARO GLORIA		1448/959-1
NOMBRE	LOS PALTOS 28 EL RECURSO	RUT BUIN
DOMICILIO	VENTA DE ALCOHOL TRANSITORIO	COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 19/02/2025
GIRO	ROTA DE ALCOHOL	VIGENCIA
CORRESPONDE UBICACION EL RECURSO N°028 EX ESCUELA DEL RECURSO PERMISO AUTORIZADO POR EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2025		

Patentes Comerciales	UNIDAD	28/02/2025
NO luminosa: 0		47.106
Luminosa: 0		0
Ocup: 0		0
19/02/2025		
SUBTOTAL		
I.P.C.		
INTERES		
TOTAL \$		47.106
EMISOR		
UNIDAD GIRADORA		



INGRESO



Marina Stagno <mstagno@buin.cl>

---

## ENTA DE ALCOHOL TRANSITORIA PROV 1975- GLORIA GONZALEZ

1 mensaje

---

**Silvia Torres** <storres@buin.cl>  
Para: Marina Stagno <mstagno@buin.cl>

19 de febrero de 2025, 5:20 p.m.

Marina

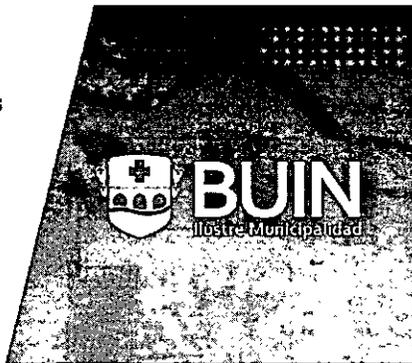
Junto con saludar, se adjunta comprobante de pago venta de alcohol- prov 1975 de fecha 06 de febrero de 2025.

Saludo

**Silvia Torres Pavez**  
Ingeniero en Gestión de Recursos Humanos  
Patentes Comerciales - Rentas Municipales  
Dirección de Administración y Finanzas

---

+562 28218445  
storres@buin.cl  
Florín Román #190  
www.buin.cl



---

 **RESPALDO VENTA DE ALCOHOL PROV 1975 GLORIA GONZALEZ.pdf**  
598K